

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

Radicado No. 70001-31-21-003-2014-00039-00

Sincelejo, veintiuno (21) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

**Tipo de proceso: CIVIL- ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD**

**Demandante:** OMAR JOSE DORADO CARDONA, SOL MARIA FUENTES Y MARIA BERNARDA DORADOFUENTES

**Demandado:.** SALUDCOOP EPS, RAMIRO SALGADO GUTIERREZ, GASTROCENTRO SAS, PATOLOGOSASOCIADOS DE SUCRE- RAFAEL COGOLLO Y CLINICA CENTRAL O.H.L

En atención a la nota secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, este operador se percata de que, la grabación de la audiencia realizada el 7 de marzo de 2024, en horas de la mañana, por la plataforma LifeSize con el ID 20452525 en el proceso de la referencia, no aparece en el listado de grabaciones. A pesar de haberse reportado tal situación a la mesa de ayuda, al teléfono 6015556666 extensión 4, por el Técnico en Sistemas de este Juzgado, y en la que estos indicaron que efectivamente para ese día se evidencia una grabación, pero que ellos debían hacer un procedimiento para que ésta se haga visible, y que dicho asunto, estaría resuelto en máximo 3 días hábiles. Sin embargo, a la fecha, la grabación aún no se hace visible, y la misma se está requiriendo dentro del presente trámite.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo,

**RESUELVE:**

**ÚNICO: Requerir** a la Mesa de Ayuda para LifeSize, para que de manera inmediata, realice el procedimiento respectivo, que haga visible la audiencia realizada el día siete (7) de marzo de 2024, por la plataforma LifeSize con el ID 20452525, dentro del proceso radicado 700013121003-2014-00039-00, situación reportada por el Técnico en Sistemas de este Juzgado, ese mismo día.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS  
JUEZ**

JDSC/AMV.